

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es el más demandado por los mayores de la región

La Comunidad de Madrid invierte 235 millones para ampliar y mejorar las ayudas a domicilio de personas dependientes

- Los beneficiarios van a disponer cada mes de 132.908 horas más de atención a sus necesidades
- Facilita la higiene personal y movilidad, evita situaciones de soledad y acompaña en la realización de gestiones

27 de abril de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido en su reunión de hoy la adjudicación de un contrato, por importe de 234.759.462 euros, para el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) a personas en situación de dependencia que residan en las áreas norte, sur, este y oeste de la región –excepto en el municipio de Madrid, donde lo presta el Ayuntamiento de la capital- por un periodo de dos años.

Este nuevo acuerdo mejora y amplía las condiciones del servicio, el más demandado por los mayores de la región, contando en la actualidad con 13.481 usuarios que disfrutan mensualmente de 458.649 horas de ayuda. El precio por hora se ha incrementado un 12,3%, pasando a ser de 18,61 euros y las horas mensuales aumentan en 132.908, hasta las 505.279.

Los beneficiarios son dependientes que tienen reconocido, a través del Programa Individual de Atención (PIA), el SAD como la modalidad de intervención más adecuada a sus necesidades. No obstante, en situaciones excepcionales de emergencia, también puede extenderse a otros colectivos que corren riesgo físico o abandono.

La actuación se lleva a cabo en el domicilio de los usuarios con el fin de cubrir sus necesidades de la vida diaria. Entre las modalidades que se ofrecen están los servicios relacionados con la atención personal, como son el apoyo a la higiene y a la movilidad, potenciar la autonomía, el acompañamiento para evitar situaciones de soledad y aislamiento, la compañía fuera del hogar cuando resulte imprescindible para posibilitar la participación del usuario en actividades de carácter educativo, terapéutico y social, o la realización de gestiones diversas (médico, tramitación de documentos, etc.).

Asimismo, hay servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar, que tienen carácter complementario y solo podrán



Medios de Comunicación

prestarse conjuntamente con los anteriores. Entre estos recursos se incluye la ayuda a la limpieza cotidiana de la vivienda, como puede ser la preparación de alimentos, lavado o planchado.